SOLUCIONES INTEGRALES Y FUNCIONALES DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 9003922897
solucionessifc@gmail.com

Señor(es):
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Centro Astin
Regional Valle del Cauca
REF: Protocolo de Bioseguridad
Contrato: No. CO1.PCCNTR.3005038 DE 2021
01 de diciembre de 2021

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA ORIENTAR SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN TENDIENTES A CONTENER LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA POR COVID-19 DE ACUERDO A LA RESOLUCION 000666 DEL 24 DE ABRIL DEL 2020

OBJETO

Orientar al personal de la empresa que continúe en ejecución durante la emergencia sanitaria, sobre los riesgos y actividades de prevención del virus COVID-19, proporcionando una guía con todas las recomendaciones necesarias para el ingreso y salida de los trabajadores y toda la información completa para prevenir y mitigar el contagio masivo en la empresa, implementando planes de contingencia y Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCANCE

El virus Coronavirus (SARS-CoV-2) o COVID-19, hace parte de las infecciones agudas respiratorias (IRA) que afectan las vías respiratorias, a causa de un agente infeccioso, los síntomas suelen aparecer en un plazo de días desde la exposición al agente patógeno. La Organización Mundial de la Salud (OMS), “el 11 de marzo declaro el brote de enfermedad por coronavirus COVID-19 como una pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala de transmisión”, según el Decreto 538 del 12 de abril del 2020. Siendo el factor fundamental como medio de transmisión, el contacto estrecho, que se define como: “contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso”. Entre las secreciones se pueden incluir esputo, suero, sangre y gotitas respiratorias.

Razón por la cual se deben implementar acciones de Bioseguridad que son: el conjunto de medidas de prevención, control y mitigación que tienen por objeto eliminar o minimizar el peligro biológico que pueda llegar a afectar la salud, la vida de las personas o el medio ambiente.

1. MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTROL

Ingreso a la empresa

- Garantizar el registro diario de los empleados, incluyendo visitantes.
- Evaluar los síntomas o posibles riesgos de contagio entre los empleados con personal entrenado para ello, que incluye la toma de temperatura, usando termómetros infrarrojos.
- Controlar el ingreso de visitantes y/o proveedores, evitando ingresos masivos a las instalaciones.
- Garantizar el suministro de tapabocas diario al 100% de la población.
- Asegurar el uso constante de alcohol o gel antibacterial para el ingreso de todas las personas.
- Realizar rutina de limpieza de los zapatos, limpiando la suela con agua y jabón.
- Divulgar o comunicar sobre el protocolo de bioseguridad y las medidas de autocuidado a los empleados, mediante la realización de reuniones en grupos de menos de 10 personas distanciadas como mínimo 1 m, en área ventilada.
- Publicación de información de fuentes oficiales mediante el uso de redes personales como WhatsApp y correo electrónico.

Durante el día

-Realizar charlas de seguridad y con temas asociados al Coronavirus (COVID-19) al iniciar las actividades laborales.
- Verificar que el botiquín, cuente con elementos suficientes para ser suministrados a los trabajadores de ser necesario: tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos.
- Mantener restringido el préstamo de equipo de oficina (lápiz, lapicero, borrador, clips, grapadora, calculadora, mouse, teléfono, impresora, entre otros) entre empleados.
- Si fuese necesario compartir equipo de oficina, computadores o cualquier elemento, se debe previamente limpiarlos con desinfectantes o alcohol al 70 %. - Suspender cualquier reunión o charla en la que estén más de 10 personas.
- Establecer turnos diferentes de trabajo para evitar aglomeración de personas. - Asegurar el uso de alcohol o gel antibacterial en las áreas de trabajo.
- Disponer permanentemente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso, para la recolección de residuos en baños.
- Validar que los empleados y cualquier persona dentro de la empresa mantenga el uso individual de los elementos de protección personal y además que estos sean desinfectados con alcohol o agua y jabón antes y después de su uso.

- Desinfectar los vehículos de transporte de los trabajadores (si fuere el caso), antes y después de ser usados, limpiándolos con desinfectantes o alcohol al 70 % las partes de contacto común, sillas, volante, controles, mandos, operar con vidrios cerrados.
- Antes de retirarse del área de trabajo para tomar descansos durante la jornada de trabajo, limpiar y desinfectar escritorios, sillas y equipo de trabajo (se recomienda usar 20cc de cloro en concentración del 5% por cada litro de agua).

Salida de la empresa

- Realizar limpieza y desinfección de áreas de trabajo y equipo de trabajo al finalizar cada turno.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- Realizar la toma de temperatura y registrarla en la bitácora de seguimiento de controles, contra el registro de ingreso.
- Entregar tapabocas a los empleados para su uso en medios de transporte público.
- Restringir el contacto directo durante las inspecciones a la salida de la empresa y que cada empleado manipule sus elementos personales.

Salida y regreso a casa

Todos los días se debe recomendar a los empleados lo siguiente:
- Utilizar tapabocas en las áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros.
- No saludar con besos, de la mano o abrazos.
- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Bañarse con abundante agua y jabón.

2. ACTIVIDADES DE PREVENCION

Se debe promulgar una circular interna a todos los empleados, aliados, contratistas, subcontratistas en todas las áreas de trabajo con requerimiento de implementación obligatoria de las siguientes medidas:

Información y Señalización:

Publicación en cartelera en todas las áreas de trabajo, de documentos con información completa sobre COVID-19.

Localización de avisos donde se informe acerca del uso obligatorio de elementos de protección personal, en todas las áreas de trabajo.

Leer y comprender información acerca de la prevención únicamente de fuentes oficiales, evitar la divulgación de información que proyecte miedo o pánico generalizado.

Protocolos de desinfección:

Se debe establecer un protocolo de limpieza y desinfección de mobiliario, decoraciones y equipos de oficina, indicando la frecuencia de esta labor.

Código de etiqueta respiratoria:

Incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

Protocolo de lavado de manos:

Lavado de manos mínimo cada 3 horas, al iniciar y terminar la jornada de trabajo o cada labor, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser, estornudar; antes y después de ir al baño o estén visiblemente sucias. Secado con toalla personal de cada empleado o con toallas de un solo uso, evitar tocarse la cara o la nariz.

El lavado de manos debe durar de 20 a 30 segundos. Si no cuenta con un sitio para hacer el lavado de manos, cuente con un kit que contenga alcohol, gel desinfectante con alcohol o toallas desinfectantes, realizando fricción entre las manos de 20 a 30 segundos. para realizar la desinfección de las manos o en su defecto tener una botella de agua para esta actividad.

Distanciamiento:

Implementar horarios flexibles, evitando reuniones innecesarias y procurando tenerlas en espacios abiertos o bien ventilados manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas.

En caso de trabajos en espacios reducidos se debe contar con un sistema de ventilación que asegure el flujo permanente de aire a lo largo de la instalación, evitando la acumulación de contaminantes y manteniendo el ambiente limpio. Implementar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los empleados, y tener menor concentración de los mismos en las áreas de trabajo, generando turnos para usos de comedores u otros espacios comunes.

Desarrollar un modelo de sectorización de las tareas, estableciendo barreras físicas o delimitación de espacio mínimo entre personas (Ejemplo: uso de fotocopiadora).

Prevención:

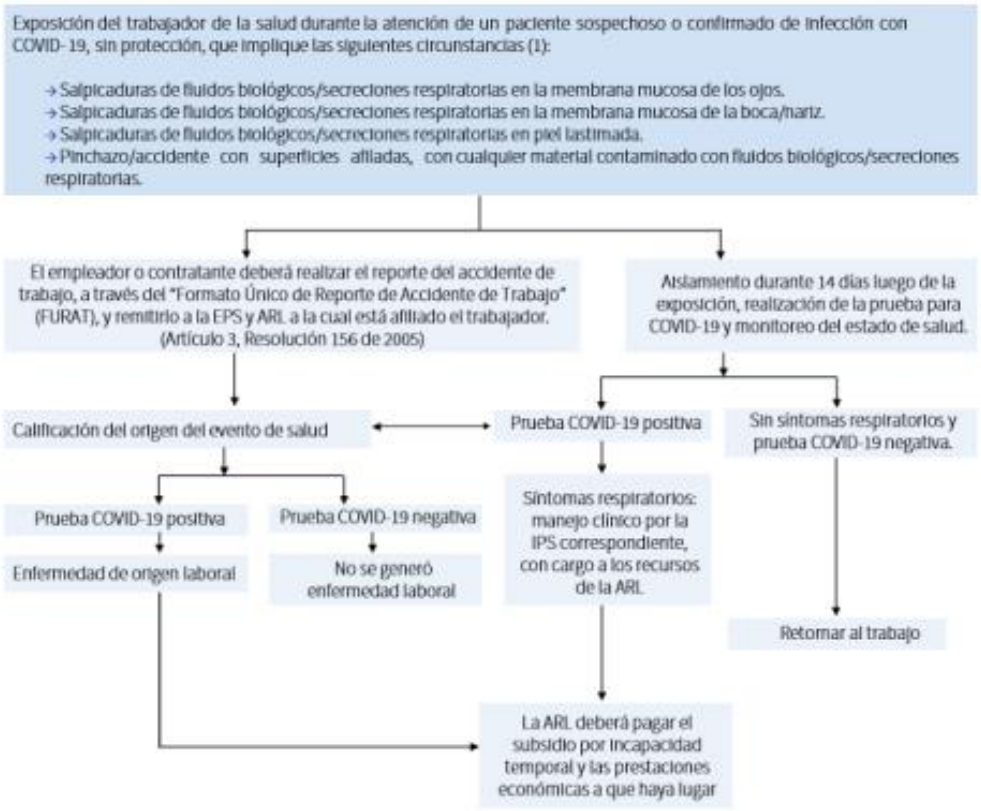
Dar instrucción al empleado para que en caso de presentar síntomas de resfriado, tos, gripe, fiebre o dificultad para respirar se abstenga de presentarse al trabajo y se comunique con las líneas de atención (En Bogotá: +57(1)3305041/ Celular:192/ Resto del país:018000955590), informe a su jefe inmediato su condición y reintégrese a la labor una vez este recuperado presentando los

registros médicos aplicables. Mantener el espacio de trabajo libre y despejado para facilitar las labores de limpieza. Procurar conservar distancia aproximada de 1 m con los demás compañeros y colaboradores. Evitar contacto físico, no dar la mano, besos, ni abrazos. Usar adecuada y eficientemente los elementos de aseo dispuestos en las áreas de trabajo, gel, alcohol, papel, toallas, etc. y evitar el desperdicio del agua (uso eficiente). Consumir agua frecuentemente.

3. MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS

Se debe establecer el procedimiento para informar un posible caso de contagio.

RUTA PARA EL REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO DE UN TRABAJADOR DE LA SALUD POR EXPOSICION A COVID-19



Subdirección de Riesgos Laborales - Dirección de Operación del Aseguramiento en Salud Riesgos Laborales y Pensiones

(1) Evaluación del riesgo por exposición ocupacional al COVID-19 entre trabajadores del sector salud. Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.

Fuente:

1. Ministerio del Trabajo. Decreto 1477 de 2014. Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales.
2. Guía Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-19) en Instituciones de Salud- Código GPSG04, Marzo 2020.

4. PLAN DE ATENCION DE EMERGENCIAS

Actualizar el plan de contingencia. Establecer cadena de llamada interna para la notificación de síntomas o casos sospechosos. Verificar que se cuenta con los equipos de emergencias y botiquines con elementos como tapabocas, guantes de latex o nitrilo y demás elementos de atención de ser necesario. Mantener a la mano los teléfonos de contacto entregados por la autoridad competente para la atención de casos y medidas de urgencias.

Soluciones Integrales y Funcionales de Colombia
NIT: **900392289-7**
Nombre del Representante Legal: **Giselle Daniela Torres Silva**
C.C. No. 1061758189 de Popayán
Teléfonos: 3218932331
Correos Electrónicos: **solucionessifc@gmail.com**



Daniella Torres
Representante Legal